



Acción	PRUEBA ANTICIPADA
Radicado	080014053011-2021-00022-00
Demandante	ERNESTO JAVIER DORIA GUELL
Accionado	JESUS DAVID NUMA URREA
Cuantía	Menor

INFORME SECRETARIAL:

Señora Jueza, paso a su despacho la presente solicitud de interrogatorio de parte, instaurada por **ERNESTO JAVIER DORIA GUELL**, por medio de apoderado judicial contra JESUS DAVID NUMA URREA, con número de radicado **080014053011-2021-00022-00**, informándole que se encuentra para fijar nueva fecha para interrogatorio de parte, ya que no se allegó la constancia o acuso de recibido de la notificación realizada al interrogado. Sírvase Proveer.

Barranquilla, Febrero 23 de 2021.

El Secretario,

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. FEBRERO VEINTITRES (23) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

CONSIDERACIONES:

Estudiada la solicitud de prueba extraprocesal de interrogatorio de parte y fundamentado en el artículo 183 y 184 del C.G.P, se fijara nueva fecha para escuchar al señor JESUS DAVID NUMA URREA, en el respectivo interrogatorio de parte solicitado.

Por lo antes expuesto, el JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA,

RESUELVE:

1. SEÑALESE como nueva fecha, para citar al señor JESUS DAVID NUMA URREA, el día 24 Marzo de 2021, a las 03:00 P.M., a fin de que absuelva el interrogatorio de parte, conforme lo establece el inciso 2 del artículo 183 del CGP, la audiencia se realizara por la plataforma lifesize, a través del link que le enviaremos tres días antes de la fecha asignada al correo electrónico registrado por usted, en este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ
La Jueza

JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 007
Hoy: 24 de Febrero de 2021.
FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO